

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *in vivo* abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 4.052

Concurso para la adquisición de gasa, vendas, algodón y esparadrapo

Por Decreto de la Presidencia del día de hoy ha sido aprobado el pliego de condiciones formado para la adquisición, mediante concurso, de gasa, vendas, algodón y esparadrapo con destino al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia. Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda y Economía).

Zaragoza, 5 de agosto de 1954.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.053

Hasta las trece horas del décimo día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden pre-

sentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir materiales y herramientas con destino al taller de Fontanería del Hogar Pignatelli. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 5 de agosto de 1954.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.054

Hasta las trece horas del décimo día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para la adquisición de materiales con destino al taller de Zapatería del Hogar Pignatelli. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 5 de agosto de 1954.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.604

Extractos de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de mayo último, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952.

DECRETOS DEL DIA 6

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder permiso para realizar obras en finca lindante con la carretera provincial de Tauste a Lucén a D. Luis C sanova Leza.

—Idem Id. Id. a Manuel Alegre.

—Idem Id. Id. a D. Jesús Lambea Guillén.

—Idem Id. Id. a D.º Andres Moncin.

—Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para construir un pozo de captación de aguas en la carretera de Ejea a Rivas.

—Autorizar a D. José Hernández para construir un garaje en finca lindante con la carretera de Borja a Tarazona.

—Autorizar al Sr. Director del Hogar Cristiano para construir viviendas en solares lindantes con el camino de Vistabella.

—Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrellas para cruzar camino vecinal con tubería de conducción de aguas.

—Conceder permiso para construir un corral en finca de su propiedad, lindante con el camino vecinal de Malpica de Arba a Biota, a D. Nemesio Sanz Garcés.

—Idem. Id. para construir edificio en el camino vecinal de Malpica a Biota a D. Bernardo Sanz Erlés.

—Aprobar la primera relación de obras ejecutadas en el camino vecinal de Moyuela por Moneva, durante el mes de marzo, por un importe de 15.425'33 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar justificantes por 30.000 y 15.000 pesetas remitidos por la Institución Fernando el Católico y concedidos para atenciones de dicha Institución.

—Conceder un trofeo al Club Ciclista Zaragozano con destino a prueba deportiva por él organizada.

—Conceder una subvención de pesetas 5.000 al Orfeón Zaragozano para atenciones del mismo.

—Conceder una subvención de pesetas 500 a Juan-Manuel para asistir a un Congreso de Pediatría.

—Idem. Id. de 500 pesetas a Valeriano Hueza para asistir a un Congreso de Pediatría.

—Desestimar petición de ayuda económica para su hijo, con destino a estudio de los eclesiásticos, solicitada por D. Rito Bernal.

—Desestimar petición de ayuda económica de D. Antonio Olivar con destino a adquisición de un ejemplar de las Ponencias de Electro-Radiología.

—Desestimar petición de ayuda económica con destino a viaje de estudios solicitada por las alumnas del Instituto Miguel Servet.

—Idem. Id. Id. solicitada por los alumnos de la Escuela Social.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar cuenta de 520 pesetas por dietas de los maceros, ujieres y pajes de la Corporación, por asistencia a festividades de Semana Santa.

—Quedar enterada la Presidencia del cese de la funcionaria provincial Srta. Esperanza Bellostas, solicitando el Sr. Administrador de Arbitrios el

nombramiento de otro Auxiliar para sustituir al anterior.

—Aprobar cuentas de 7.803'35, 2.191'10 y 5.206,16 pesetas por suministros de medicamentos a los funcionarios provinciales.

—Proveer mediante examen de aptitud la vacante producida por traslado al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de un enfermero.

—Proveer por concurso dos vacantes de oficiales del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli.

—Declarar vacantes dos plazas de peones del taller de Albañilería del Hogar Pignatelli, y su provisión por la Presidencia.

—Comunicar a D. Carlos López Belio que rehaiga su petición de nombramiento de Médico de Guardia, por haber sido designado para vacante de permisos.

Comisión de Gobernación

Comunicar a "INGAR", S. A., que proceda efectuar algunas correcciones en la calefacción del Palacio Provincial para proceder a su recepción definitiva.

—Oficiar a la Casa Viuda de Murúa para que repare las deficiencias observadas en el funcionamiento del reloj de la fachada del Palacio Provincial.

—Desestimar petición de subvención para instalación de una capilla de la Virgen del Pilar en la parroquia de San José, de Badalona.

—Conceder un donativo de 500 pesetas a las HH. de los Ancianos Desamparados, de Calatayud, para atenciones de dicho Centro.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a la Corporación, por un importe de 72.718'71 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1952-53 levantadas en Jarque, con un importe de 5.586'61 pesetas.

—Idem. Id. Id. del año 1952-53 levantadas en Fayón, con un importe de 7.516'57 pesetas.

—Idem. Id. del año 1951-52 sobre la riqueza minera levantadas en Mequinenza, con un importe de pesetas 1.161'60.

—Aprobar padrón del año 1953 sobre riqueza de aguas minero-medicinales, por un importe de pesetas 2.830'55.

—Aprobar padrón de riqueza agrícola del año 1953, en relación que empieza por Alborge y termina por

La Almunia, con un importe de pesetas 13.849'56.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1951-52 levantadas en Fuentes de Ebro con un importe de 3.966'60 pesetas.

—Aprobar cuenta de 1.280 pesetas por recuento de árboles frutales en Gotor y Mara presentada por el Inspector de Arbitrios D. Enrique Marín.

—Idem. Id. de 1.625 pesetas por dietas en los meses de enero, febrero y marzo del Inspector de Arbitrios D. Luciano Marcos.

—Idem. Id. de 3.525 pesetas por recuento de árboles en La Almunia presentada por el Inspector de Arbitrios D. Carlos Hinojar.

—Adjudicar el concursillo anunciado para la adquisición de material con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales a Rubio y Arbués, S. L., por un importe de 7.701'65 pesetas.

—Adjudicar el concursillo anunciado para la adquisición de placas de Rayos X a D. Antonio Giménez.

—Adjudicar a la Cooperativa Militar y Civil el concurso anunciado para la adquisición de 7.750 litros de aceite.

—Autorizar la compra directa de matrices tipográficas, con destino al taller de Imprenta del Hogar Pignatelli, en la Casa "Italtype".

—Aprobar los pliegos de condiciones para el concurso de adquisición de viveres con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Idem. Id. Id. para la adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa para los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Devolver la fianza que tiene depositada D. Santiago Carmona, por un importe de 20.933 ptas., para acudir al concurso de vestuario anunciado por esta Corporación.

—Idem. Id. Id. por D. Marcelino García, por un importe de 10.000 pesetas, para acudir al concurso anunciado de carbón.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de 650 pesetas de Calixto Martínez por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem. Id. de 6.965 pesetas de la Cooperativa Militar y Civil por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem. Id. de 312'50 pesetas de la Cooperativa Militar y Civil por suministros a Maternidad-Inclusa Provincial.

—Aprobar factura de 9.060 pesetas de la Cooperativa Militar y Civil por suministros a Maternidad-Inclusa Provincial.

—Idem id. de 238 pesetas de la misma por suministros al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de 54.010 pesetas de la misma por suministros al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de 4.344 pesetas de Federico García Becerril por suministros a Maternidad-Inclusa Provincial.

—Idem id. de 7.287'50 pesetas de Julio López por suministros al Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuenta de 191'50 pesetas por anuncio subasta Plaza de Toros en "El Noticiero".

—Aprobar factura de 2.325 pesetas de MM. y FF. CC. de Utrillas por suministros a Maternidad-Inclusa Provincial.

—Idem id. del mismo, importante 2.325 pesetas, por suministros a Maternidad-Inclusa.

—Idem id. del mismo, por un importe de 5.580 pesetas, por suministros al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de 82.517'60 pesetas de Harinas Solans por suministros al Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuenta de 18.340 pesetas por estancias de enfermos mentales en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat durante el mes de marzo.

—Idem id. de 1.350 pesetas por estancias en el Manicomio de Logroño de enfermos mentales en el mes de marzo.

—Idem id. de 1.050 pesetas por estancias de niños sordomudos en el Instituto de Sordomudos de Valencia durante el mes de abril.

—Idem id. de 4.380 pesetas por estancias de niños sordomudos en el Colegio de la Purísima, de esta ciudad, durante el mes de abril.

—Idem id. de 2.083'33 pesetas presentada por "La Gota de Leche", correspondiente a socorros suministrados durante el mes de abril.

—Idem id. de 272 pesetas por estancias en las MM. Oblatas de una acogida del Hogar Pignatelli durante el cuarto trimestre de 1953.

—Idem id. de 5.580 pesetas por estancias de enfermas del Servicio de Ginecología en la Facultad de Medicina durante el mes de marzo.

—Aprobar cuenta de 3.282 pesetas por estancias de menores de esta provincia en el Tribunal Tutelar de esta capital durante el mes de marzo.

—Idem id. de 15'50 pesetas por estancias de menores en el Tribunal

Tutelar de Málaga durante el mes de marzo.

—Idem id. de 15'50 pesetas por estancias de menores en el Tribunal Tutelar de Pamplona durante el mes de marzo.

—Idem id. de 62 pesetas por estancias en el Tribunal de Soria durante el mes de marzo.

—Idem id. de 46'50 pesetas en el Tribunal de Huesca durante el mes de marzo.

—Idem id. de 135 pesetas por estancias en el Tribunal de Bilbao durante el primer trimestre de 1954.

—Conceder el traslado al Manicomio de Nuestra Señora del Pilar del enfermo internado en el de San Baudilio Pascual Segura.

—Ingresar en el Colegio de Sordomudos de la Purísima, de esta capital, al niño Pedro Berges.

—Idem id. en el Hogar Pignatelli al niño Jesús Giménez, mientras su madre permanece en el Hospital.

—Ingresar en el Colegio de Sordomudos de Valencia al niño Carlos Arbúes.

—Idem id. id. del niño Jesús Fernández.

—Conceder el ingreso en el Manicomio del Pilar, como pensionista de 2.ª, a Victoria Alcaide.

—Idem id. id. de Concepción Gállego.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Martín Lahoz.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli de la acogida Angeles Garcés.

—Autorizar a la Dirección del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, para comprar unas gafas al asilado de dicho Establecimiento Félix Gómez.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de asilados en el mes de marzo del Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Conceder socorro de lactancia a Enrique San para su hijo Enrique, nacido en parto doble.

—Idem id. a Fermín Aldala para su hijo Fermín, nacido en parto doble.

—Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli en el mes de enero, por un importe de 10.704'32 pesetas.

—Aprobar relaciones de jornales y cargas sociales del personal obrero de los talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de marzo, con un importe de 46.241'28 pesetas.

—Idem id. de remuneraciones de asilados del Hogar Pignatelli en el

cuarto trimestre de 1953, por un importe de 39.572'30 pesetas.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos de los ocurridos en el mes de enero en el Hogar Pignatelli, por un importe de 28.544'85 y 22.607'21 pesetas, respectivamente.

—Idem id. de ingresos y gastos y relación de obligaciones de las ocurridas en la Vaquería Provincial durante el mes de marzo, por un importe de 33.828'53, 41.119'13 y 32.000 pesetas, respectivamente.

—Idem id. de ingresos y gastos y obligaciones contraídas por el Hospital Provincial durante el mes de marzo, con un importe de 44.164'23, 5.831'30 y 277.859'67 pesetas, respectivamente.

—Idem id. de ingresos y gastos y obligaciones en Maternidad-Inclusa Provincial durante el mes de marzo, por un importe de 14.571'25, 6.580'40 y 46.369'02 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil, de Calatayud, y Departamento de Dementes del mismo Establecimiento, durante el mes de marzo, cuyos importes ascienden a pesetas 30.759'22 y 13.453'87, respectivamente.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar cuentas de 46.967'54 pesetas por gastos de conservación y entretenimiento de caminos y puentes económicos en el primer trimestre del año actual.

DECRETOS DEL DIA 13

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Aprobar certificación número 1 de obras ejecutadas en las de construcción de la Casa del Médico y Centro de Higiene Rural de Alfamén, por un importe de 93.706'45 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar acta de recepción de las obras del camino vecinal de Leciñena a San Mateo de Gallego.

—Autorizar al señor Ingeniero-Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales para reparar el camino vecinal de Tauste a Castejón de Valdejasa, conforme a lo solicitado por el señor Alcalde de Tauste.

—Idem id. id. del camino de Calceña a Beratón, conforme a lo solicitado por el Alcalde de Purujosa.

—Acceder a lo solicitado por D. Agapito Fau, y autorizar al señor Ingeniero-Jefe de la Sección de Vías

y Obras provinciales para ampliar los cruces en cunetas de la carretera de Ejea a Rivas.

—Idem id. id. por el señor Alcalde de Purujosa para ampliar cunetas en el camino de Calcena a Beratón.

—Aprobar certificación núm. 2 de obras ejecutadas en el camino de Atea por Used a la carretera de Tortuera a Daroca, con un importe de pesetas 83.294'50.

—Aprobar cuenta de gastos de construcción del camino vecinal de La Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza, por un importe de pesetas 18.828.

—Conceder autorización a D. Maximino Pardillos para realizar obras en finca lindante con el camino vecinal de Alconchel a Torrehermosa.

—Idem id. a D. Joaquín Achón en el camino de Murero por Manchones.

—Idem id. a D. Pedro García en camino de Alconchel a Torrehermosa.

—Idem id. a Cecilio Póstigo en la carretera de El Buste a Tarazona.

—Autorizar a D. Cecilio Póstigo para cruzar con tubería la carretera de El Buste a Tarazona.

(Continuará)

SECCION CUARTA

Núm. 4.001

Recaudación de Hacienda

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda de la zona de La Almunia, a que corresponde el pueblo de Alpartir:

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes al año de 1951 he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

(Nombre del deudor, finca, cabida y linderos)

Petra Blasco Martínez: Una casa, (J. Costa, 8) 20 metros cuadrados de extensión, lindante: derecha, Petra Blasco; izquierda, paseo, y espalda, María Fontana.

La misma: Una casa, en Pílon, 2, de 60 metros cuadrados de extensión, lindante: derecha, calle Pílon; izquierda, calleja, y espalda, Pío Navarro.

Mariano Gil Gómez: Una bodega, en Collado, 18, de 60 metros cuadrados, lindante: derecha, baldío; izquierda, matadero, y espalda, Domingo Moneva.

María Gil Moneva: Una casa, en Generalísimo, 10, de 30 metros cuadrados, lindante: derecha, Raimunda Pescador; izquierda, Manuel Torres, y espalda, Barrio Alto.

Francisco Marín Palacios: Tres séptimas partes de bodega, en Collado, 55, de 90 metros cuadrados, lindante: derecha Santiago Bueno; izquierda, el mismo, y espalda, el interesado.

Francisco Martínez Meléndez: Mitad casa, en Horno, 8, de 25 metros cuadrados, lindante: derecha, José Tornos; izquierda, Pío Navarro, y espalda, calle Horno.

José Moneva Gómez: Una cuarta parte de lagar y bodega, en Collado, 58, de 60 metros cuadrados, lindante: derecha, José Torres; izquierda, Manuel Marín, y espalda, Manuel Marín.

Lucía Navarro Gil: Una cuarta parte de casa, en Pílon, 3, de 25 metros cuadrados, lindante: derecha, calle Pílon; izquierda, Mariano Gil, y espalda, cementerio.

María Navarro del Val: Una cuarta parte de casa, en Parroquia, 10, de 52 metros cuadrados, lindante: por la derecha, Gervasio Paseto; izquierda, Valero Gimeno, y espalda, Manuel Palacios.

Antonia Pérez Torres: Una bodega, en Collado, 15, de 25 metros cuadrados lindante: por la derecha, Francisco Marín; izquierda, Felipe Moneva, y espalda, baldío.

Gervasio Tornos Gómez: Una casa, en Barrio Quemado, 7, de 60 metros cuadrados, lindante: por la derecha, Marín; izquierda, Fulgencio Gil, y espalda, eras.

Manuel del Val Tornos: Una bodega, en Camino Bodegas, 18, de 20 metros cuadrados, lindante: por la derecha, izquierda y espalda, con monte.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Alpartir, requiriendo al propio tiempo a los interesados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de La Almunia los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

La Almunia, 20 de julio de 1954.—
El Recaudador, Francisco Alarcón.

Núm. 4.001

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda de la zona de La Almunia a que corresponde el pueblo de Almonacid de la Sierra:

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes al año 1951 he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

(Nombre del deudor, finca, cabida y linderos)

"Bodega Cooperativa": Una bodega con lagar, sita en "Bodegas del Cerro", de 494 metros cuadrados de extensión superficial, lindante: por derecha, Damián Gimeno; izquierda, Amalio Aramburo, y espalda, Vicente Hernández.

Santiago Bueno Palacios: Una casa y corral, en Franco, 11, de 160 metros cuadrados, lindante: derecha, Pedro Hernández; izquierda, Isabel Sierra, y espalda, calle.

Francisco Cardiel Gimeno: Una cuarta parte de casa (Príncipe, 10), de 30 metros cuadrados de extensión, lindante: derecha, con Angel Román; izquierda, Santiago Compés, y espalda, muro.

Francisca Ferrer Compés: Una casa, (Buenaire, 18), de 37 metros cuadrados de extensión, lindante: derecha, Mariano Compés; izquierda, Pío Herrero, y espalda, Angel Compés.

Manuel Ferrer Gracia: Una casa y corral (Peñas, 23), de 90 metros cuadrados de extensión, lindante: derecha, José Sánchez; izquierda, Manuel Cardiel, y espalda, Manuela Cardiel.

Francisco Ferrer Sánchez: Una casa en Peñas, 1, de 74 metros cuadrados de extensión, lindante: derecha y espalda, María Martínez, e izquierda, calle.

Nicanor López Martínez: Una bodega en Cerro Bodegas, 10, de 105 metros cuadrados de extensión, lindante: derecha, Mauricio Cajal; izquierda, Martín Lamuela, y espalda, Tomás López.

Evaristo Martínez Compés: Una casa en Cerro Bodegas, 12, de 40 metros cuadrados de extensión, lindante: derecha, Bibiana Gálvez; izquierda, Gregorio Zazurca, y espalda, cerro.

María Morales Palacios: Una casa y corral en Santiago, 14, lindante: derecha y espalda, Manuel Moneva, e izquierda, Manuel Bernal.

Miguel Usón Martínez: Una casa y obrador en Obradores Bajos, 37, de 64 metros cuadrados de extensión, lindante: derecha, Joaquina López; iz-

quierda, Francisco Martínez, y Jepsalda, Manuel Martínez.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del término municipal de Almonacid de la Sierra, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de La Almunia los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

En La Almunia a 20 de julio de 1954. — El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz.

SECCION QUINTA

Núm. 4.041

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 del corriente mes, acordó realizar mediante subasta la ejecución de las obras de habilitación de un local de esparcimiento en la Casa de Amparo, por un importe de 189.259'80 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el expediente estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, juntamente con los pliegos de condiciones, conforme determina el artículo 321 de la vigente Ley de Régimen Local, en la Sección de Gobernación de este Excmo. Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina, dentro del plazo de ocho días a contar de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 29 de julio de 1954.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.051

Instituto Nacional de Estadística

El Instituto Nacional de Estadística abre concurso público para arrendar en Gijón un piso, en el que habrá de instalarse su Subdelegación en aquella ciudad y la vivienda del Subdelegado; y en cada una de las capitales de las provincias de Alicante, Baleares, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Madrid, Navarra, Las Palmas, Segovia,

Soria, Tarragona, Zamora y Zaragoza, dos pisos independientes, y a ser posible instalados en el mismo edificio, en los que habrán de instalarse sus Delegaciones provinciales y las viviendas de los respectivos Delegados.

Las ofertas, que habrán de dirigirse al Jefe del Servicio de Asuntos Generales del Instituto Nacional de Estadística bajo sobre cerrado y lacrado, en cuya parte inferior se hará constar: "Para el concurso de arrendamientos de locales en la ciudad de", se formularán con arreglo al pliego de condiciones expuesto al público en el tablón de anuncios del Instituto (calle de Ferraz, número 41, Madrid) y en cada una de las Delegaciones citadas, a cuyo efecto se consignan sus respectivas direcciones al final del presente anuncio.

La apertura de pliegos, que se efectuará ante una Junta compuesta por el Subdirector del Instituto, como Presidente, y como Vocales, por el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe del Servicio de Asuntos Generales del Instituto Nacional de Estadística, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección de Administración del Instituto, que actuará de Secretario, tendrá lugar en Madrid, en los locales ocupados por el Instituto Nacional de Estadística, a las doce horas del primer día habiéndose a los veinticinco de la publicación del presente anuncio, que se inserta también en el "Boletín Oficial" de cada una de las provincias citadas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, y caso de no ser publicados simultáneamente, el plazo se contará a partir del día en que lo haya sido el último.

Madrid, 27 de julio de 1954.— El Jefe del Servicio de Asuntos Generales, Eduardo Martínez L. de Rozas.

Emplazamientos de las Delegaciones provinciales y de la Subdelegación de Gijón:

Alicante: San Fernando, 41.
Baleares: Santo Cristo, 20.
Gerona: Juan Maragall, 17.
Guipúzcoa: Nueva, 5.
Huelva: Plaza José Antonio, 21.
Madrid: Magdalena, 7.
Navarra: Tudela, 9.
Las Palmas: Reyes Católicos, 7.
Segovia: Obispo Ochoa Ondátegui, 4.
Soria: Avenida Navarra, 1.
Tarragona: Rambla Generalísimo, número 25.
Zamora: Cervantes, 1.
Zaragoza: Agustina Simón, 1.
Gijón: Pedro Duro, 2.

Núm. 4.042

Jefatura de Obras Públicas

Habiendo terminado la ejecución de las obras de conservación de las obras de adoquinado de los hectómetros 8 al 10 del kilómetro 1 y hectómetros 1 al 3 del kilómetro 2 de Zaragoza a Teruel, el contratista "Fomento de Obras y Construcciones", Sociedad Anónima, a quien se adjudicó la contrata por orden de la Dirección General de Caminos, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), en este "Boletín Oficial" para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras remitan en el plazo de treinta días a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 3 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 4.043

Habiendo terminado la ejecución de las obras de conservación de las obras de adoquinado de los kilómetros 2'420 al 2'920 del puente de Santa Isabel a Zuera, el contratista "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., a quien se adjudicó la contrata por orden de la Dirección General de Caminos, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta del 22"), en este "Boletín Oficial" para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras remitan en el plazo de treinta días a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 3 de agosto de 1954.— El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 4.044

Habiendo terminado la ejecución de las obras de conservación de las obras de adoquinado del Km. 84, hectómetros 1 al 3 y 8 al 9 de la carretera de Zaragoza-Teruel, el contratista "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., a quien se adjudicó la contrata

por orden de la Dirección General de Caminos, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), en este "Boletín Oficial" para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras remitan en el plazo de treinta días a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 3 de agosto de 1954.—
El Ingeniero Jefe, José Oriol.

* * *

Núm. 4.045

Habiendo terminado la ejecución de las obras de conservación de las obras de adoquinado del kilómetro 84, hectómetros 4 al 7, de la carretera de Zaragoza a Teruel el contratista "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., a quien se adjudicó la contrata por orden de la Dirección General de Caminos, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), en este "Boletín Oficial" para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras remitan en el plazo de treinta días a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 3 de agosto de 1954.—
El Ingeniero Jefe, José Oriol.

* * *

Núm. 4.046

Habiendo terminado la ejecución de las obras de conservación de las obras de adoquinado del Km. 3, hectómetros 1 al 5, de la carretera del puente de Santa Isabel a Zuera el contratista "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., a quien se adjudicó la contrata por orden de la Dirección General de Caminos, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), en este "Boletín Oficial" para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras remitan en el plazo de treinta días a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia certificación de haber o no reclamación contra el

contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 3 de agosto de 1954.—
El Ingeniero Jefe, José Oriol.

* * *

Núm. 4.047

Habiendo terminado la ejecución de las obras de nueva construcción del trozo segundo de la carretera de Navarredun a Longas por el valle del río Onseña y rampas de Isuerre y Lobera el contratista D. José Martínez Legarre, a quien se adjudicó la contrata por orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), en este "Boletín Oficial" para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras remitan en el plazo de treinta días a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 3 de agosto de 1954.—
El Ingeniero Jefe, José Oriol.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, ll ma y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4032

PELAGAY PÉREZ (Gabriel), de 33 años de edad, soltero, chofer, hijo de Gabriel y Nieves, natural y vecino de Zaragoza, domiciliado en calle Contamina, núm. 16, entlo. drehe., cuyo

actual paradero se desconoce, si bien se supone pudiera encontrarse en Madrid, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres dentro del término de diez días que al efecto se le conceden, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha dictado en el sumario que contra el mismo se sigue bajo el número 259 de 1953, por delito de apropiación indebida.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.037

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. Antonio Díaz Díaz, casado con D.ª Carmen Pascual, en juicio ejecutivo número 95 de 1954, promovido por D.ª Josefina Foz Pérez y su marido, D. Lope Sanz Castillo, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, que tendrá lugar en este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase de Calahorra, a las once horas del día 18 de septiembre próximo, la finca siguiente:

Heredad coto redondo, denominado "El Recuenco", sita en jurisdicción de Calahorra, que detalladamente se describe en anteriores edictos publicados en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Zaragoza y Logroño, correspondientes a los días 13, 12 y 22 de junio último, respectivamente. Valorada en pesetas 5.000.000.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la valoración de la finca, hecha la rebaja antes indicada, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta subasta, pudiendo hacerse licitación en calidad de ceder el remate a un tercero. Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad, y que la certificación de cargas estará de manifiesto en Secretaría, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de los actores, si los hubiere, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Francisco Jerez. — El Secretario, (ilegible.)

Núm. 4038

JUZGAOO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de mayor cuantía bajo el número 156 de 1954, a instancia de los Sindicatos de Riegos de las Comunidades de Regantes de Villamayor y Mambles, contra las Comunidades de Regantes, Sindicatos de Riegos o Juntas de Aguas de Candeclaus, de la villa de Zuera, San Mateo de Gállego y Peñafior de Gállego, el Ministerio fiscal (en representación de las personas desconocidas e inciertas, físicas o jurídicas, que se consideren con derecho o tengan interés en relación con las instalaciones, obras, caudales, riegos, servicios o administración de las aguas que procedentes del río Gállego entren o discurren por la acequia de Camarera o Candeclaus, sobre fijación de derecho, cuantía 15.361.500 ptas.); y habiendo transcurrido el término del emplazamiento, respecto de dichas personas desconocidas e inciertas, físicas o jurídicas, sin que hayan comparecido en autos, por medio del presente edicto, y según dispone el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se les hace un segundo llamamiento señalándoles el término de cinco días para que lo verifiquen personalmente en forma, si vieren convenirles, previniéndoles que se hallan a su disposición en la Secretaría del que autoriza las copias presentadas.

Dado en Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Francisco Jerez. — El Secretario, (ilegible.)

Núm. 4066

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en juicio ejecutivo instado por D. Félix Adelantado Enfadaque, representado por el Procurador Sr. Giménez, contra D. Juan Terés Nadal en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos, se ha acordado sacar a pública

licitación para el día 28 del actual, a las diez de su mañana, ante la sala-audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

Un comedor compuesto de armario trinchante de un solo cuerpo, valorado en 700 pesetas.

Una mesa cuadrada, de comedor, valorada en 450 pesetas.

Seis sillas con asiento tapizado, valoradas en 300 pesetas.

Un aparato para seis lámparas eléctricas, en cristal y metal, valorado en 400 pesetas.

Una nevera marca "Gelaf", con dos portezuelas, valorada en 700 pesetas.

Un armario de luna de tres cuerpos, color nogal, con luna biselada, valorado en 2.050 pesetas.

Una coqueta con luna biselada, con dos puertas y tres cajones, valorada en 700 pesetas.

Una máquina de coser marca "Nechi", con tapa de madera, valorada en 1.800 pesetas.

Un aparato de radio con mesita, marca "Castilla", cuatro mandos, valorado en 1.530 pesetas.

Un reloj de pared con tallas, valorado en 500 pesetas.

Una mesa "buro", de siete cajones y persiana, valorada en 625 pesetas.

Diez tubos de hierro de 3/4 de pulgada y seis metros de largo, valorados en 800 pesetas.

Tres vigas doble T, de 14 centímetros por 3'50 metros de largo, valoradas en 330 pesetas.

Dos viguetas de hierro doble T, de 2'50 metros, valoradas en 160 pesetas.

Una cocina económica de 600 milímetros por 1.000, valorada en 250 pesetas.

Diez cajas de tornillos de 11 por 160 milímetros, valorados en 115 pesetas.

Una caja de caudales vieja y cerrada, valorada en 600 pesetas.

500 kilogramos aproximadamente de hierro aprovechable de los 20.000 kilogramos relacionados, compuesto de cuadrado de 20 con pletina de 40 por 15 entre las medidas de 1 y 1'20 metros de longitud, valorados en 2.000 pesetas.

Unos 500 kilogramos de rejas y balcones, con un total de quince unidades de las cincuenta relacionadas, valorados en 2.500 pesetas.

Cuatro tubos de acero de dos pulgadas, entre 5 metros y 7 metros de los treinta relacionados, valorados en 750 pesetas.

1.500 kilogramos de tubos de acero, valorados en 6.000 pesetas.

Tres depósitos de chapa, valorados en 500 pesetas.

Unos 250 kilogramos de muelle de 12 milímetros, valorados en 440 ptas.

Muelles y telas metálicas (200 kilogramos), valorados en 350 pesetas.

Una báscula "Forn", de 500 kilos, valorada en 1.500 pesetas.

Diez toneladas de chatarra varia, aprovechable, valorada en 15.000 pesetas.

Doce ejes de carro, valorados en 1.300 pesetas.

Un carro de mano, valorado en pesetas 500.

Doce llantas de 60 por 15, de 1'80 por 2'50, valoradas en 3.350 pesetas.

Los derechos de traspaso de los locales ocupados por el ejecutado, valorados en 2.000 pesetas.

Valoración total, 48.200 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación de lo que deseen licitar, y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes obran en el domicilio del ejecutado (plaza Ricardo Viñez, número 1, Lérida) quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — José Beguiristáin. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.995

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 376 de 1952, sobre injurias, contra Francisca Rivas Valiño, se cita a la misma, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 26 de junio de 1954, fué absuelta libremente del delito que se le imputaba, dejando sin efecto el procesamiento y declarando de oficio las costas procesales. Se le apercibe de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.020

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que al número 161 de 1954 se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de herederos ab intestato de D. Faustino Gil Ortiz, hijo de Miguel y Josefa, de 70 años de edad, casado con Bernardina María de la Ascensión Villar Carreras, fallecido en esta ciudad el 11 de marzo del año en curso, reclamando su herencia sus hermanas de doble vínculo Cándida, Luisa y Matilde, y su sobrino Alberto Oliván Gil, sin perjuicio del derecho de viudedad de la esposa del causante. Lo que se hace público para que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Mariano Jiménez.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.997

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 464 de 1952, sobre robo, contra Palmira Castejón Burriel, se cita a la misma, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 1.º de diciembre de 1953, fué condenada a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, accesorias y pago de costas. Se le apercibe que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.000

MIRANDA DE EBRO

D. José Garralda Valcárcel, Juez de instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente hago saber haberse acordado dejar sin efecto las órdenes de prisión, interesadas por este Juzgado, de los procesados en sumario seguido por el mismo con el número 125 de 1950, por hurto, contra Emilio Barrada Arozamena, de

23 años de edad, hijo de José e Isidora, soltero, natural de Santiago de Cartes (Santander), y José Alcaine Morer, de 25 años de edad, hijo de padres desconocidos, natural de Sástago, en el partido de Caspe, soltero, jornalero.

Dado en Miranda de Ebro a diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Garralda.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.040

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición a que más abajo se hará referencia se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 14 de julio de 1954.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto el presente proceso de cognición seguido entre partes, de una, como demandante, D. Martín Roc Antorán, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Florencio Casanova Zabay, y de otra, como demandados, D. Eustaquio Fernández Martínez, de esta vecindad, representado por el Procurador D. José Velasco Callizo, y herederos desconocidos de D.ª Pilar Rebola, en rebeldía, sobre revisión de renta, y...

Fallo: Que, estimando como estimo la demanda interpuesta por D. Martín Roc Antorán, contra D. Eustaquio Fernández Martínez y herederos desconocidos de D.ª Pilar Rebola, debo declarar y declaro novado, en cuanto a la renta desde la interposición de esta demanda, el contrato de arrendamiento existente entre los litigantes referente al piso primero izquierda de la número 22 de la calle de Santiago, de esta ciudad, en el sentido de quedar la renta contractual limitada a la de 250 pesetas mensuales, o sea 3.000 ptas. anuales declaradas a la Hacienda, más aumentos y repercusiones legales, y debo condenar y condeno a los demandados a estar y pasar por tal declaración, con imposición de costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, herederos desconocidos de D.ª Pilar Rebola, expido el presente edicto en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez municipal, Avelino Vilas Ferrando.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.056

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 275 de 1954 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Torres Lorén, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.º izquierda), el día 3 de septiembre y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.064

Hospital Militar de Zaragoza

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación, para el mes de septiembre próximo, se celebrará primera convocatoria el día 23 del actual, a las once horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. Segunda convocatoria, caso preciso, el día 23, a igual hora.

Zaragoza, 4 de agosto de 1954.—El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.067

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuentes de Ebro

Por el presente anuncio se hace saber queda expuesto al público durante el plazo de ocho días el padrón-reparto de cuotas girado para cubrir las atenciones de esta Hermandad durante el año de 1954, con arreglo al presupuesto aprobado por la Asamblea plenaria.

Dicho documento podrá ser examinado por todos aquellos que lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuentes de Ebro, 6 de agosto de 1954.—El Jefe, Antonio Urzola.